



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 0618-R-2016

Huancayo, 07 JUL 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el expediente con registro N° 14223 del 27 de mayo de 2016, mediante el cual don Erick Anton Oré Tarazona, presenta renuncia a Plaza contratada de Oficinista SAB.

CONSIDERANDO:

Que, por su expediente don Erick Anton Oré Tarazona eleva renuncia a plaza contratada de Oficinista I, nivel remunerativo SAB, adjuntando los requisitos exigidos;

Que, el Jefe de la Oficina General de Personal con Informe N° 025-2016-OGP/UNCP del 24 de junio de 2016, en mérito al Informe Escalafonario N° 340-2016-OEU/UNCP en el cual se aprecia que don Erick Anton Oré Tarazona con Resolución N° 0499-R-2016 en calidad de ganador de concurso público de méritos, es contratado a partir del 02 de mayo al 30 de junio de 2016, con el cargo clasificado de Oficinista I, nivel remunerativo SAB, adscrito a la Facultad de Agronomía; se considera aceptar la renuncia a partir del 31 de mayo de 2016, puesto que laboró hasta el 30.05.2016;

Que, el Art. 182° del D.S. N° 005-90-PCM señala que el término de la Carrera Administrativa de acuerdo a Ley se produce por b) Renuncia; y el Art. 183° de la misma norma establece: "El término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma";

Que, a través del Informe N° 0891-2016-OGAL/UNCP del 01 de julio de 2016 el Asesor Legal opina por la procedencia de la renuncia a partir del 31.05.2016 en vía de regularización, en aplicación a la norma invocada en el párrafo precedente, así como la exoneración de los 30 días que señala el Art. 18° del texto Único Ordenado de la Ley de Fomento del Empleo; y

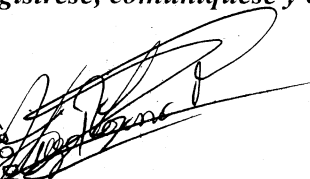
De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

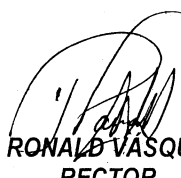
RESUELVE:

1° ACEPTAR en vía de regularización la **RENUNCIA** presentada por don **ERICK ANTON ORÉ TARAZONA**, a la Plaza Contratada de Oficinista SAB, adscrito a la Facultad de Agronomía, a partir del 31 de mayo de 2016.

2° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, Oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR